

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3535



Fecha de ingreso: 08-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-11-2022

Folio: 2022-3535

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARIEL GUSTAVO CORRAL RAMIREZ

Domicilio: CALLE BARRANCA DE URIQUE 3420 FR I COLONIA BARRANCAS RESIDENCIAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-342-024-00012-00-0000

Propietario: ARIEL GUSTAVO CORRAL RAMIREZ

Domicilio: CALL BARRANCA DE URIQUE L12 M14 FR I COLONIA BARRANCAS RESIDENCIAL



[Firma]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	76.59	104.56	35.88	COCHERA	14,617.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	76.59	104.56	35.88		417.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	76.59	104.56	35.88		417.65
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 4.0%	584.71
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	76.59	104.56	35.88		1,461.78
TOTALES			229.77	313.68	107.64		\$ 17,499.63

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Artículo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2022 8:21:22

Usuario:

Dirección: null

302c02147234c5211020293f38a96ca17c9bbbe6a8083fd302140d0c7ee3fcb9bbc71cb1e5f7c4e2f40fc12d9a24